# ACLARACIONES N° 1

Se emiten las presentes aclaraciones, en respuesta a las consultas formuladas a la DNCP y que fueran recibidas hasta la fecha y hora tope establecida, para el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE UPS DE 80 KVA".**

**Consulta 1**
De modo a que la convocante pueda contar con un producto de las mejores prestaciones posibles solicitamos que el Factor de Potencia de Salida de los equipos ofertados sea unitario, de esta manera la potencia real en la salida seria de 80kVA/80kW.

**R: Remitirse a la Adenda 1**

**Consulta 2**
Para el parámetro "Eficiencia Nativa" de la UPS requerida se solicita cuanto sigue: "93% como mínimo. (Para este parámetro no se aceptaran ningún modo o función especial de la UPS para potenciar la eficiencia).", teniendo en cuenta que este parámetro afecta al de manera directa al mejor uso de los recursos y de costos operativos futuros, sugerimos respetuosamente a la convocante que el requerimiento sea como mínimo una eficiencia del 95%-

**R: Favor Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.**

**Consulta 3**
Para el parámetro "Nivel de ruido" de la UPS requerida se solicita cuanto sigue: "70 dB a 1 metro de distancia.", teniendo en cuenta la cercanía a puestos de trabajo en la sala contigua y de modo a brindar un ambiente lo más adecuado posible para el desarrollo de las actividades laborales en estas dependencias, sugerimos respetuosamente a la convocante que el requerimiento sea como máximo un Nivel de ruido de 66% pudiendo ser menor de acuerdo al porcentaje de carga a la salida de la UPS.

**R: Favor Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.**

**Consulta 4**
Durante la visita técnica se verificaron las instalaciones existentes y los equipos a desmontar, solicitamos a la convocante aclarar si además de los tableros eléctricos existentes se podrán reutilizar los conductores eléctricos de entrada y salida de la UPS hasta el tablero, conductores eléctricos desde las UPS hasta los bancos de baterías, así como los gabinetes de baterías con que la entidad ya cuenta en sus instalaciones.

**R: Todo debe ser nuevo, no se reutilizaran ninguno de los componentes mencionados.**

**Consulta 5**
Según el plan de entrega, la fecha final de entrega del bien se indica en "60 (sesenta) días calendario contados desde el día hábil siguiente a la firma del contrato.", teniendo en cuenta que generalmente los oferentes no cuentan con stock de equipos de esta potencia y por los tiempos que implican transporte y nacionalización de los productos, solicitamos respetuosamente a la convocante que la fecha final de entrega del bien se establezca en 120 (ciento veinte) días calendario contados desde el día hábil siguiente a la firma del contrato.

**R: Remitirse a la Adenda 1**

**Consulta 6**
No hemos verificado en las especificaciones técnicas el Factor de Potencia del Equipo a Proveer. Rogamos se expida una nota aclaratoria para este punto.

C.P. NATHALIA MELOT DÍAZ
Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones

**R: Remitirse a la Adenda 1**

**Consulta 7**
Solicitamos al DNCP ampliar el plazo de entrega en 100 días, desde el día hábil siguiente de la firma del contrato, ya que los equipos sin importados del extranjero.

**R: Remitirse a la Adenda 1**

**Consulta 8**

De modo a aumentar la seguridad para las personas y el resguardo de las instalaciones sugerimos respetuosamente a la convocante que para este llamado se adicione a los requerimientos: la provisión de un tablero de desconexión del banco de baterías provisto de un disyuntor diseñado para operar en corriente continua del tipo termo-magnético con disparo por tarjeta electrónica para la desconexión del banco de baterías mediante comandos emitidos por la UPS ante eventuales inconvenientes.

**R: Remitirse a la Adenda 1**

**Consulta 9**
Consultamos si la UPS Aros y su Banco de baterías que se tiene que desmontar, deberán ser montados en otro lugar. En caso de que sea así, por favor aclarar si se debe costear los servicios, materiales y accesorios para dejar funcionando.

**R: No se deberá montar en otro lugar. Solo trasladar al depósito de la DNCP ubicado en Planta Baja.**

**Consulta 10**
En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), Inciso IAO 10.1, se indica: "La convocante aceptará Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al Castellano: NO."
Al respecto, respetuosamente solicitamos sean aceptados los catálogos, anexos técnicos, Folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma Original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro Tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.

**R: Se aceptaran Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Ingles.**

**Consulta 11**
Con referencia a la Sección III. Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas, ítem Rango De frecuencia de entrada. Dice: "45 a 65 Hz como mínimo". Solicitamos también sean Aceptados equipos UPS con rango de frecuencia de 50Hz +-10%, teniendo en cuenta que cubre Con suficiencia las eventuales variaciones de frecuencia de la red de ANDE y de Grupos Generadores de calidad.

**R: Existen Varios equipos en el mercado que cumplen con lo solicitado. Favor Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.**

**Consulta 12**
Referente a la Sección III. Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas, ítem Eficiencia Nativa. Dice "93% como mínimo".

Respetuosamente solicitamos que también sean aceptados equipos UPS con eficiencia > 92%, Teniendo en cuenta que es un valor típico de eficiencia en equipamientos de energía de este Tipo y potencia.

C.P. NATHALIA MELOT DÍAZ
Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones

**R: Existen Varios equipos en el mercado que cumplen con lo solicitado. Favor Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.**

**Consulta 13**
Con respecto a la Sección III. Suministros Requeridos, Plan de Entregas, respetuosamente Solicitamos extender el Plazo de Entrega a al menos 110 (ciento diez) días calendarios, Considerando los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la importación de Equipamientos de energía de este tipo y potencia.

**R: Remitirse a la Adenda 1**

**Consulta 14**
Se aprecia claramente en las exigencias que la garantía exigida es de 3 (tres) años y que debe cubrir durante el periodo de garantía la Substitución de tarjetas, interfaces, cables, circuitos electrónicos dañados en el uso normal del equipo.

Con lo mencionado, agradeceremos nos confirmen si interpretamos correctamente la GARANTIA de 3 (tres) años exigida por la Convocante aplica solamente a la unidad UPS, excluyendo al Banco de Baterías y sus Baterías Asociadas.

**R: La Garantía de 3 Años es para todos los equipos suministrados por el proveedor incluyendo Banco de Baterías y sus Baterías Asociadas.**

**Consulta 15**
Gabinete de Baterías:
Por el contrario lo correcto es interpretar que el Gabinete externo de baterías y sus baterías asociadas para alcanzar los 10 minutos de autonomía al 100% de Carga, debe ser SUMINISTRADO y GARANTIZADO por el Fabricante del UPS durante los 3 (tres) años de garantía exigidos.

**R: Debe ser Garantizado y Homologado por el Proveedor.**

**Consulta 16**
Gabinete de Baterías:
Debe la estética y la rigidez estructural del GABINETE del banco de baterías, ser de igual e idéntica en calidad, color al diseño del gabinete del UPS.

**R: Remitirse a la Adenda 1**

**Consulta 17**
Interruptor Automático de Tensión Continua
Ya que no forma parte delas exigencias, obligatoriamente debemos consultar si el banco de baterías externo debe contar con un interruptor automático de tensión continua, no aceptándose fusibles o interruptores de tensión alterna como protección.

**R: Remitirse a la Adenda 1**

**Consulta 18**
Protección
Deben los bornes delas baterías y sus puentes de interconexión, poseer protección contra contactos accidentales o bien contar con cubre bornes para evitar eventuales accidentes que podrían costar la vida.

**R: Remitirse a la Adenda 1**

C.R. NATHALIA MELOT DÍAZ
Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones

**Consulta 19**

Alternativa de Gabinete de Baterías y sus baterías

Es aceptable para la Convocante, el proveer un Gabinete externo de baterías de fabricación Nacional y que las baterías, también sean suministradas localmente, obviamente se entiende que el Gabinete no será de idéntica calidad, color y diseño que el gabinete del UPS y obviamente sin garantía alguna del fabricante del UPS.

**R: Remitirse a la Adenda 1**

**Consulta 20**

Cuál será el CASTIGO y/o SANCIÓN al proveedor si en el Mantenimiento preventivo Nr. 3, es decir tan solo 18 (dieciocho) meses posteriores de haber entregado y puesto en Servicio el UPS con su Banco de Baterías externo, el tiempo funcional una vez cortado el suministro eléctrico, el tiempo de autonomía es de solamente 6 (seis) o 7 (siete) minutos, dado que la batería es considerada un consumible. Favor recordar que el Fabricante del UPS no es quien suministrará las baterías, si la respuesta a la CONSULTA 19 fuere afirmativa.

**R: Las Sanciones serán las Estipuladas en la Ley de Contrataciones Públicas por Incumplimiento de contrato.**

**Consulta 21**

Dado que exigen:

Cambio de Baterías: Un cambio de Baterías durante el periodo de Garantía, Fabricante.

El Banco de Baterías, a ser suministrado por APC by Schneider Electric con las UPS'5 GALAXY 5500, incluye baterías marca MARATHON, cuya vida útil es de aproximadamente 8 a 10 años. Es decir, el manual del UPS no establece un cambio de Baterías durante el periodo de Garantía, que en este caso es de 3 años. Con lo explicado, agradeceremos nos informen, si en este caso en particular, donde el Manual no establece un cambio de baterías en tan corto tiempo (3 años) - dada la extrema alta calidad delas baterías, CONSULTAMOS si se puede dejar de cotizar el cambio de baterías durante el periodo de garantía de 3 años.

**R: Se deberá cotizar un cambio de Baterías durante el periodo de Garantía, según lo establecido en los manuales del Fabricante. En caso de no estar establecido o estar establecido en a un mayor tiempo de la duración de la Garantía, deberá realizarse el cambio antes de finalizar el periodo de la Garantía.**

**Consulta 22**

Para Calcular los 10 minutos de autonomía, necesitamos saber los kW del equipo, es decir, necesariamente se necesita saber el F.P. (Factor de Potencia) del UPS, el cual no es indicado por la Convocante. Con lo explicado, agradeceremos nos indique si el UPS debe ofrecer 10 minutos de autonomía a 72kW de carga, es decir un UPS con F.P.: 0.9 (80kVA/72kW) o debe ofrecer 10 minutos de autonomía a 64kW de carga, es decir un UPS con F.P.: 0.8 (80kVA/64kW)

**R: Remitirse a la Adenda 1**

**Consulta 23**

Ya que no forma parte de las exigencias, obligatoriamente debemos consultar si el UPS debe poseer interruptores de entrada de bypass, entrada de rectificador, Salida e interruptor de rodeo o bypass de mantenimiento completamente estándar.

**R: Remitirse a la Adenda 1**

**Consulta 24**

Ya que no forma parte delas exigencias, obligatoriamente debemos consultar si la instalación del UPS se debe poder realizarse contra un muro (pared), sin necesitar espacio alguno en la parte trasera 0 en sus



C.P. NATHALIA MELOT DÍAZ
Coordinadora 4
Coordinación de Adquisiciones

laterales, dado que la salida dela ventilación será por la parte superior del equipo y el acceso para mantenimiento será totalmente frontal.

**R: Se puede utilizar de la forma necesaria el espacio disponible siempre y cuando no se obstruya el acceso de mantenimiento de la UPS, la Ventilación y los Tableros Eléctricos.**

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

**CP Nathalia Melot Díaz**
Coordinadora de Adquisiciones